



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

C. 48941  
3100902  
417293153

**COMPRAVENTA.-**



**OTORGADA POR EL:**

**SR. ADOLFO ALEJANDRO CASTELLANOS HEREDIA**

**A FAVOR DE LA:**

**SRA. LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

**CÓDIGO NÚMÉRICO: 2017-13-08-006-P01511**

AUTORIZADA 27 DE ABRIL DEL 2017.

**SEGUNDA COPIA.-**

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA  
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**





Factura: 002-003-000007649

20171308006P01511

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P01511						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2017, (9:18)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTELLANOS HEREDIA ADOLFO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202089791	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HEREDIA CHAMPANG LUPITA LADY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200527461	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	17293.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA No. 20171308006P01511

5 FACTURA No.002-003-000007649

6

7

\*\*\*\*

8

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

9

\*\*\*\*

10

QUE OTORGA EL SEÑOR:

11

ADOLFO ALEJANDRO CASTELLANOS HEREDIA

12

\*\*\*\*

13

A FAVOR DE LA SEÑORA:

14

LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG

15

\*\*\*\*

16

CUANTIA: USD \$ 17.293,53

17

DI: DOS COPIAS

18

\*\*\*\*

19

// JJMC //

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,  
22 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES  
23 VEINTISIETE DE ABRIL del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR JOSE  
24 LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del  
25 cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de  
26 Vendedor, el señor ADOLFO ALEJANDRO CASTELLANOS HEREDIA, de  
27 estado soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte  
28 en calidad de Comprador, la señora LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG,

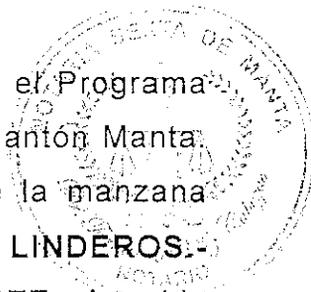


1 de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; a quienes  
2 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de  
3 ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego  
4 a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
5 mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta; Advertidos  
6 que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y  
7 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en  
8 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
9 escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor  
10 reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura  
11 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:  
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
13 sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes  
14 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a  
15 la celebración de la presente escritura pública de compraventa, el  
16 señor ADOLFO ALEJANDRO CASTELLANOS HEREDIA portador de la  
17 cédula de ciudadanía número UNO, DOS, CERO, DOS, CERO, OCHO,  
18 NUEVE, SIETE, NUEVE, guión UNO (120208979-1), de estado civil  
19 soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante  
20 se los denominará como la parte "**VENDEDORA**"; y, por otra parte, la  
21 señora LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG, portadora de la cédula de  
22 ciudadanía número UNO, DOS, CERO, CERO, CINCO, DOS, SIETE,  
23 CUATRO, SEIS guión UNO (120052746-1), de estado civil viuda, por  
24 sus propios y personales derechos; a quien en adelante se la  
25 denominará como la parte "**COMPRADORA**". Los comparecientes son  
26 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, quienes en forma libre y  
27 voluntaria, celebran y suscriben el presente contrato. **SEGUNDA:**  
28 **ANTECEDENTES.-** El señor ADOLFO ALEJANDRO CASTELLANOS



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 HEREDIA, es propietario de un Bien inmueble ubicado en el Programa  
2 de Vivienda CIRCUNVALACION, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta.  
3 Inmueble marcado con el número Treinta y uno (31) de la manzana  
4 número Doscientos treinta y dos (232); **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-**  
5 Tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Avenida  
6 número Doscientos veinticinco en una extensión de ocho metros; **POR**  
7 **EL SUR:** Lote número treinta y cuatro en una extensión de ocho metros;  
8 **POR EL ESTE:** Lote número treinta y dos, en una extensión de  
9 dieciocho metros; Y **POR EL OESTE:** lote número treinta en una  
10 extensión de dieciocho metros. Con una Superficie total de Ciento  
11 Cuarenta y cuatro metros cuadrados. **B) HISTORIA DE DOMINIO.-**  
12 **UNO)** Mediante Escritura Pública de Compraventa, que la Compañía  
13 Inmobiliaria y Constructora Molina INCON Cia. Ltda. y los señores  
14 Felipe Serrano Murillo y Luz Aurora Calderero Almeida otorgaron a  
15 favor de la señora Nancy González Champang, con fecha veintiocho de  
16 abril de mil novecientos ochenta y seis, celebrada en la Notaria  
17 Primera del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de  
18 Manta el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.-  
19 **DOS)** Mediante Escritura Pública de Compraventa, que señora Nancy  
20 González Champang otorgo a favor del señor Adolfo Alejandro  
21 Castellanos Heredia, con fecha tres de junio del dos mil tres, celebrada  
22 en la Notaria Primera del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la  
23 Propiedad de Manta el uno de marzo del dos mil cuatro.- **TERCERA:**  
24 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor ADOLFO  
25 ALEJANDRO CASTELLANOS HEREDIA, vende y da en perpetua  
26 enajenación, sin reservarse como vendedor nada para sí a favor de la  
27 compradora señora LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG, de un Bien  
28 inmueble ubicado en el Programa de Vivienda CIRCUNVALACION,

1 de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta. Inmueble marcado con el  
2 número Treinta y uno (31) de la manzana número Doscientos treinta  
3 y dos (232); cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente  
4 descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obligan al  
5 saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida  
6 la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en  
7 referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce,  
8 entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y  
9 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.-  
10 **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes libremente acuerdan  
11 por el Inmueble antes descrito, es el de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS  
12 NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS  
13 DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS  
14 17.293,53), los mismos que son pagados en efectivo al momento de la  
15 suscripción de la presente escritura pública al contado y en moneda de  
16 curso legal, sin lugar a ningún reclamo posterior de las partes,  
17 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- **QUINTA:**  
18 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo tanto, la Parte Vendedora,  
19 transfiere a favor de la Parte Compradora el derecho de dominio uso,  
20 goce y posesión, del inmueble descrito y detallado en la cláusula  
21 segunda, sin reservas de ninguna clase y tal como fue adquirido con  
22 todas las entradas y salidas.- **SEXTA: GRAVÁMENES.-** La Parte  
23 Vendedora, declara que el Inmueble descrito, materia de la presente  
24 compraventa, no se encuentran embargados, hipotecados, ni prohibidos  
25 de enajenar, por lo que no existe limitación alguna del dominio, de  
26 conformidad con los certificados del Registro de la Propiedad que se  
27 adjuntan como documentos habilitantes. **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-**  
28 La Parte Vendedora se obliga al saneamiento por evicción y vicios



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD




Número único de identificación: 1202089791

Nombres del ciudadano: CASTELLANOS HEREDIA ADOLFO  
ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTELLANOS ADOLFO

Nombres de la madre: HEREDIA LUPITA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-021-33770



174-021-33770

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.27-20:14:47 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Lupita Heredia Ch.*

Número único de identificación: 1200527461

Nombres del ciudadano: HEREDIA CHAMPANG LUPITA LADY

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r        d e        n a c i m i e n t o :  
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTELLANOS SESSAREGO ADOLFO ENRIQUE

Nombres del padre: HEREDIA SEGUNDO DANIEL

Nombres de la madre: CHAMPANG MARIA LUISA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 177-021-33820



177-021-33820

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.27 09:16:01 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 120052746-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HEREDIA CHAMPANG LUPITA LADY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL VIUDO  
ADOLFO ENRIQUE CASTELLANOS SESSAREGO



IGM 16 10 635 40

INSTRUCCIÓN INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HEREDIA SEGUNDO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHAMPANG MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2017-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-01-26



000590000

DIRECTOR GENERAL

*Lupita Heredia Ch.*

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



036  
JUNTA No.

036 - 213  
NÚMERO

1200527461  
CÉDULA



HEREDIA CHAMPANG LUPITA LADY  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON  
TARQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
ZONA: 1



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 23/04/2017

.....  
*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

35623



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005988, certifico hasta el día de hoy 29/03/2017 9:09:52, la Ficha Registral Número 35623.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 3100902000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 09 de julio de 2012

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un inmueble ubicado en el programa de vivienda CIRCUNVALACION, de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Inmueble marcado con el No. 31 de la Manzana No. 232, y que consta de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Avenida número Doscientos veinticinco en una extensión de ocho metros; Por el Sur: Lote número treinta y cuatro en una extensión de ocho metros; Por el Este: Lote número treinta y dos, en una extensión de dieciocho metros; Por el Oeste: Lote número treinta en una extensión de dieciocho metros.- Con una superficie de Ciento Cuarenta y cuatro metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	568 29/abr/1986	1.548	1.549
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	356 01/mar/2004	4.341	4.351

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 29 de abril de 1986      Número de Inscripción: 568      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 866      Folio Inicial:1.548  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:1.549

Cantón Notaría: MANTA

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de abril de 1986

Fecha Resolución:

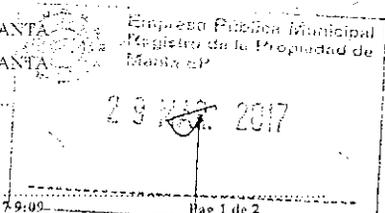
a.- Observaciones:

El Arq. Jimmy Molina Calderero, interviene en calidad de Gerente de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina Incon Cia. Ltda., además en calidad de Mandatario de la Sra. Luz Aurora Calderero Almeida de Serrano y su esposo Sr. Felipe Serrano Murillo. El inmueble signado con el número treinta y uno, tipo villa de la manzana número doscientos treinta y dos, programa Circunvalación de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000066288	GONZALEZ CHAMPANG NANCY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000992	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000001988	SERRANO MURILLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000003262	CALDERERO ALMEIDA LUZ AURORA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA





[ 2 / 2017 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de marzo de 2004      Número de Inscripción: 356      Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 731      Folio Inicial: 4.341  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final: 4.351  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de junio de 2003  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en el programa de vivienda CIRCUNVALACION, de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Inmueble marcado con el número 31, Manzana No. 232. Con una superficie de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000022631	CASTELLANOS HEREDIA ADOLFO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	909103210	GONZALEZ CHAMPANG NANCY JACQUELINE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	568	29-abr-1986	1.548	1.549

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:09:52 del miércoles, 29 de marzo de 2017

A petición de: LOOR CEDEÑO LUIS RAFAEL

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

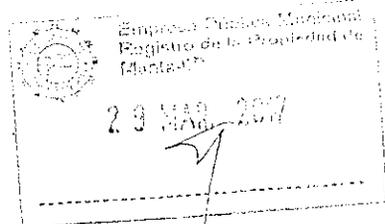


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

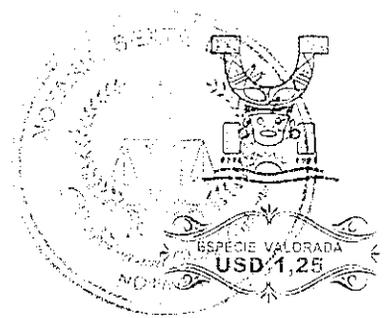


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 004895

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO*  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR Y CONSTRUCCION*  
perteneciente a *CASTELLANOS HEREDIA ADOLFO ALEJANDRO*

situada *AVENIDA 225 Nº 31*

cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE*

asciende a la cantidad

de *\$17293.53 DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES 53/100*

*CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA*

Elaborado: José Zambrano

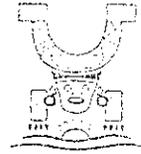
25 DE ABRIL DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113895



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CASTELLANOS HEREDIA ADOLFO ALEJANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25

ABRIL

2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
3100902000 AVENIDA 225 Nº 31

Manta, veinte y cinco de abril del dos mil diecisiete

CANCELADO

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 142055

Nº 142055

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 48941

Fecha: 21 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-09-02-000

Ubicado en: AVENIDA 225 N° 31

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CASTELLANOS HEREDIA ADOLFO ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

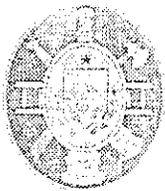
TERRENO:	3312,00
CONSTRUCCIÓN:	13981,53
	<u>17293,53</u>

Son: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

000029713

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

RUC: 1360020070001

C.I./R.U.C.:  
NOMBRES: CASTELLANOS HEREDIA ADOLEO ALEJANDRO  
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 225 N.31  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

496501

TIPO DE PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 25/04/2017 13:57:23

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		3.00



VALIDO HASTA: lunes, 24 de julio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

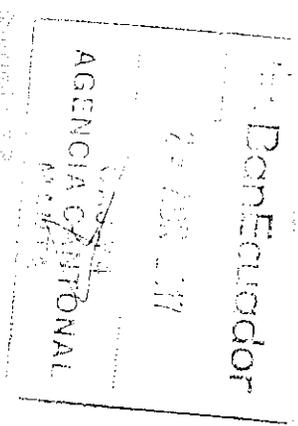
**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO**

IMPORTE TOTAL: 3.00  
 IVA: 0.00  
 TOTAL: 3.00

FORMA DE PAGO: EN EFECTIVO  
 FECHA DE PAGO: 25/04/2017 13:57:23

IMPORTE TOTAL: 3.00  
 IVA: 0.00  
 TOTAL: 3.00

Este comprobante es válido para el pago de los servicios de bomberos de Manta. El presente comprobante es válido para el pago de los servicios de bomberos de Manta. El presente comprobante es válido para el pago de los servicios de bomberos de Manta.





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C. 136000980001  
Dirección: Av. 4th y Calle 9 - Telef: 2611 - 47912611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0603349

4/25/2017 12:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-10-09-02-000	144.00	17293.53	261032	603349

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	
	CASTELLANOS HEREDIA ADOLFO ALEJANDRO	AVENIDA 225 N° 31	Impuesto principal Junta de Beneficencia de Guayaquil	172.95 51.88
	ADQUIRENTE		TOTAL A PAGAR	224.83
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	224.83
1200527461	HEREDIA CHAMPANG LUPITA LADY	N/A	SALDO	0.00

EMISION: 4/25/2017 12:44 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
XAVIER ALCIVAR MACIAS  
Director de Catastro Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479/2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0603350

4/25/2017 12:44

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia TARIQUI		3-10-09-02-000	144.00	17293.53	261033	003350
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	UTILIDADES			
	CASTELLANOS HEREDIA ADOLFO ALEJANDRO	AVENIDA 225 N° 31	CONCEPTO			
	ADQUIRIENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	Impresio Principal Compra-Venta			
1200527491	HEREDIA CHAMPANG LUPITA LADY	N/A	TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
						1.00
						37.83
						38.83
						38.83
						0.00

EMISION: 4/25/2017 12:44 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

**TESORERIA**  
 SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 CANTON MANTA

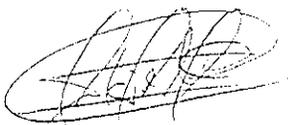


# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**

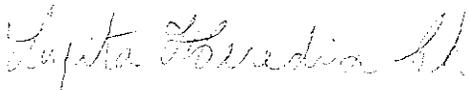
1 redhibitorios en los términos de Ley. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los  
2 gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, hasta su  
3 inscripción y registro serán de cuenta de "La Parte Compradora", a  
4 excepción de la Plusvalía que será de cuenta de "La Parte Vendedora".  
5 **DÉCIMA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.-** "La parte vendedora",  
6 por este acto faculta a la Parte Compradora para que pueda realizar  
7 todos los trámites para perfeccionar la compraventa materia de este  
8 contrato, hasta la inscripción de la misma en el Registro de la  
9 Propiedad del cantón Manta. **DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y**  
10 **RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de  
11 este contrato por estar de acuerdo a las estipulaciones pactadas y a  
12 sus intereses. **DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** En  
13 caso de existir controversias que se deriven de la presente escritura  
14 pública, los comparecientes se someten a los jueces competentes del  
15 cantón Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del  
16 actor. La Parte Vendedora es domiciliada en la Ciudadela  
17 Circunvalación Avenida doscientos veintidós, Manzana doscientos  
18 treinta y dos Lote treinta y uno, celular cero nueve nueve cuatro  
19 siete nueve tres cinco tres ocho (0994793538), e-mail:  
20 [alejandro2612castellanos@gmail.com](mailto:alejandro2612castellanos@gmail.com); y La Parte Compradora es  
21 domiciliada en Tarqui avenida ciento ocho y calle ciento tres y ciento  
22 cuatro, celular cero nueve nueve cuatro uno seis cero tres nueve cinco  
23 (0994160395). **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar  
24 las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente  
25 instrumento. (Firmado) Abogado **LUIS LOOR CEDEÑO** con Matrícula  
26 número: trece guión dos mil doce guión veintiocho del **FORO DE**  
27 **ABOGADOS DE MANABI** Hasta aquí la minuta que los comparecientes  
28 la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda

1 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída  
2 enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la  
3 aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se  
4 procedió en unidad de acto. DOY FE.-

5  
6  
7 



10 **ADOLFO ALEJANDRO CASTELLANOS HEREDIA**  
11 C.C.No. 120208979-1

12  
13  
14 



16 **LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG**  
17 C.C.No. 120052746-1

18  
19  
20  
21  
22 

23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
24 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

25  
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
27 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,  
28 signo y firmo.

Manta, a

  
Dr. Fernando Velez Cabezas  
NOTARIA SEXTA

El nota...